



# PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN FEB-JUN 2022

# 1

Todos los aspirantes admitidos según las listas publicadas en la página [www.itmerida.mx](http://www.itmerida.mx) cuales pueden continuar con su proceso de inscripción.

**ESTA INFORMACIÓN ESTARÁ  
DISPONIBLE HASTA EL 26 ENERO**

El día 7 DE ENERO se te enviará un correo con tu usuario inicia con la letra E2208 (y 4 digitos asignados aleatoriamente) este número es TU MATRICULA y es la que te servirá como identificador en varios procesos del Instituto.

y uno con tu contraseña (son dos correos) esto es para que puedas acceder a la página de autoservicio y tendrás del

**10 al 14 de enero para realizar el pago.**

<https://itmerida.net/ss/Home.aspx>

A partir del día que recibas tu usuario y contraseña podrás generar tu ficha referenciada en el apartado de finanzas y pagar en BBVA la cantidad de \$2,200 a nombre del Instituto Tecnológico de Mérida, **la fecha límite de pago es el 14 DE ENERO DE 2022.**

# 2



Los pagos se pueden realizar mediante pago en línea, en cajeros inteligentes con los datos presentados en la ficha referenciada, o en ventanilla bancaria. En el caso del pago en línea se deberá tener el cuidado de no realizar múltiples pagos. Si al momento del pago el sistema refleja un mensaje de error, primero se deberá verificar con el banco usado por el aspirante si el pago fue realizado.

Si requieres comprobante fiscal, envía un correo electrónico a:  
**tesoreria@merida.tecnm.mx, a más tardar el 26 de enero 2022.**

Al solicitar el comprobante fiscal deberás anexar al correo el comprobante de pago, ficha referenciada de pago descargada del portal de autoservicio, indicando los datos fiscales: RFC, denominación fiscal, dirección. En caso de solicitar alguna cancelación o cambio, únicamente podrá realizarse durante el mes en el que expidió el recibo, motivo por el cual, la última fecha para solicitar cambios o cancelaciones es el 26 de enero de 2022.

Dichas solicitudes deberán realizarse en el correo electrónico mencionado anteriormente. En caso de no enviar sus solicitudes de facturación en el tiempo establecido, únicamente podrá expedirse un recibo en el mes en el cual se realizó el depósito.

Nota: Si el correo no llega, verifica en spam, correo no deseado o junk, si no encuentras el correo en la bandeja de entrada.

**CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES CON VÍDEOS DE APOYO  
PARA REALIZAR TU PAGO DE MANERA EXITOSA:**

Por la opción de descarga de ficha referenciada

<https://www.youtube.com/watch?v=4nSFdc9PPTM>

Por la opción de pago en línea

<https://www.youtube.com/watch?v=0EoJ39FI-Mk>



Con el objetivo de crear tu Expediente Digital en el Instituto Tecnológico de Mérida, el Departamento de Servicios Escolares pone a tu disposición los formularios correspondientes a cada carrera para que integres tus documentos.



## PERIODO PARA LA CREACIÓN DE TU EXPEDIENTE DIGITAL DEL 14 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO 2022.

IMPORTANTE: únicamente podrás iniciar tus estudios de NIVEL SUPERIOR si has concluido tus estudios de bachillerato antes del **31 de enero del 2022**, de no ser así, estaría incurriendo en violación de ciclos.

PARA LLENAR LOS FORMULARIOS Y ADJUNTAR TUS DOCUMENTOS DEBES DARLE CLICK A LA LICENCIATURA DONDE FUISTE ADMITIDO

ING. AMBIENTAL  
ING. QUÍMICA  
ING. BIOQUÍMICA  
ING. ELÉCTRICA  
ING. ELETRÓNICA  
ING. BIOMÉDICA  
ING. CIVIL

ING. INDUSTRIAL  
ING. MECÁNICA  
ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES  
ING. EN GESTIÓN EMPRESARIAL  
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN  
LICENCIATURA EN ADMISNISTRACIÓN A DISTANCIA

TODAS LAS DUDAS RELACIONADAS A TUS DOCUMENTOS SE CONSULTAN EXCLUSIVAMENTE EN:  
[se\\_primersemestre@merida.tecnm.mx](mailto:se_primersemestre@merida.tecnm.mx)



# IMPORTANTE

En el caso de que seas un ASPIRANTE ADMITIDO hijo, hija y/o conyúgue de algún empleado que pertenezca al SISTEMA HOMOLOGADO FEDERAL, puedes ser acreedor a una exención de pago. Para consultar los requisitos DALE CLICK aquí:

## EXENCIÓN DE PAGO

En caso de ser beneficiado con la beca de exención de pago debes recibir la confirmación y luego podrás verificar que el saldo de tu ficha de pago aparezca en ceros. En caso de realizar el pago antes de recibir la confirmación, este no será reembolsable.

Si estas en la lista de admitidos y no se realiza el pago de la cuota de inscripción a más tardar el

**14 DE ENERO DE 2022**

perderás automáticamente tu lugar.



4

LOS HORARIOS ASIGNADOS PODRÁN CONSULTARSE A PARTIR  
DEL 28 DE ENERO DE 2022.